Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 481

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 - PLURIANUAL - "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOSPITAL DEL QUEMADO" - ID N° 253.649.

Asunción, 24 de mayo de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 PLURIANUAL - "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOSPITAL DEL QUEMADO"**; entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional del Quemado, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 PLURIANUAL - "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOSPITAL DEL QUEMADO",** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DCNQ N° 01/2013, de fecha 14 de marzo de 2013, el Director del Centro Nacional del Quemado, Dr. Bruno G. Balmelli F., ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Licitación Pública Nacional cuenta con los recursos financieros necesarios para la presente adjudicación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2321/2013, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto; y los montos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho año.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes, como sigue: KARU'HE, de María Florentina Rojas Servián, y RICURAS & ALGO MAS, de María Gloria Paredes.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Sta. Rosa Ruíz, representante de la Sub UOC N° 52, el Abog. Carlos Raúl Romero, Asesor Jurídico del CNQ, la Sra. Shirley Britos, Jefa de la Sub UOC N° 52, y la Lic. Carmen Báez, Jefa de Departamento de Nutrición, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que la Asesoría Técnica ha emitido el Análisis de Ratios Financieros, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 30/2013, de fecha 09 de mayo de 2.013.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 489 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 - PLURIANUAL - "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOSPITAL DEL QUEMADO" - ID N° 253.649.

24 de mayo de 2013
Hoja N° 2/3

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1236, de fecha 20 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 PLURIANUAL - "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOSPITAL DEL QUEMADO"**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADOS:	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA incluido):
RICURAS & ALGO MÁS, de María Gloria Paredes – RUC: 689086-5	Servicio de comida (Plato Principal) - Servicio de comida (Plato principal y Postres), para pacientes personal de guardia y responsables de pacientes pediátricos. Según Menú se adjunta, elaborado por el Departamento de Alimentación y Nutrición dependiente del Centro Nacional del Quemado	68.200	15.250	1.040.050.000
TOTAL (I.V.A. Incluido)				1.040.050.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL.

DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION	CANTIDAD DE PLATOS	TOTAL AÑO
TOTAL ADJUDICADO 2013	15.839	241.544.750
TOTAL ADJUDICADO 2014	52.361	798.505.250
TOTAL ADJUDICADO DEL LLAMADO	68.200	1.040.050.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 481-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 - PLURIANUAL - "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOSPITAL DEL QUEMADO" - ID N° 253.649.

24 de mayo de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y asignados al Centro Nacional del Quemado, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 3°. Autorizar al titular de la Dirección del Centro Nacional del Quemado, la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lbm